

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 7 de septiembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

Expte: PI 765/20 RGEP 1119 y RGEP 17079/20

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Almudena Negro Konrad, del Grupo Parlamentario Popular, solicitando, por las razones que se especifican, en relación con la Petición de Información PI 765/20 RGEP 1119, que la Mesa no aplique el apartado 4 del artículo 18 a la solicitud de entrega de actas y grabaciones de las sesiones del Consejo de Administración de RTVM y reclame nuevamente al Director General de Radio Televisión Madrid la información solicitada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud formalizada por la Sra. Diputada autora de la iniciativa, y considerando los acuerdos adoptados por este Órgano Rector en sus reuniones de 20 de enero, 24 de febrero, 19 de junio y 13 de julio, al haber transcurrido sobradamente el tiempo reglamentariamente establecido para remitir la documentación objeto de la solicitud y no haberse solicitado la aplicación de lo dispuesto por el apartado 4 del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, acuerda reiterar la petición de información, instando al Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid para que proceda a remitir la información solicitada en el más breve plazo posible.

Madrid, 7 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE,

**ILMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO
TELEVISIÓN MADRID
ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID**